

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0592-AD-87

Lima, 16 de JULIO de 19 87

Visto el Memorándum N° 137-0A-87 de la Oficina de Administración, sobre pago de remuneraciones y beneficios en vía de créditos devengados;

CONSIDERANDO :

Que, según Resolución Jefatural N° 0646-AD-86 de 20 de Noviembre de 1986 se reconoció y autorizó el pago, en vía de créditos devengados, de la suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTICINCO INTIS Y OCIENTICUATRO CENTIMOS, por concepto de adeudos de planillas de jornales y haberes de la Sede Central y Oficinas Departamentales correspondiente al año 1985, de acuerdo al detalle siguiente :

ASIGNACION 01.00 REMUNERACIONES	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
-Bonif.por Vac.Obreros-Agosto Sede	01.24	19'239,551
" " " " Setbre. "	"	23'229,945
" " " " Octubre. "	"	13'804,382
" " " " Novbre. "	"	4'458.133
" " " " Dicbre. "	"	5'963,598
-Planilla Vacaciones " Dcubre. "	"	5'963,598
" " 4916 Novbre. "	"	4'887,672
" " 11377 Novbre. "	"	4'774,126
" " 11377 Dcubre. "	"	1'553,563
-Bonif.por Vacaciones Enero Provincias	"	1'986,618
" " " Octubre. "	"	17'216,580
" " " Novbre. "	"	14'388,709
" " " Dicbre. "	"	8'435,259
-Planilla de Rem. Stubre. "	"	56'987,435
" " " Dicbre. "	"	291'839,201
-Planilla de Reinteg. Junio "	"	12'290,400
" " " AGosto "	"	3'263,637

-Bonificación de vacaciones pendientes de comprometer en su respectiva Asignación con motivo de la transferencia efectuada según Res.Jef.N° 354-AD-85 y que actualmente se encuentran comprometidos en la Asignación 04.14

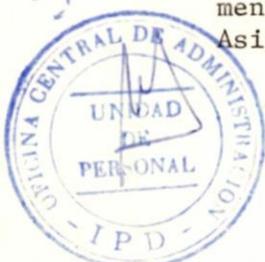
129'289,234

S/. 619'571.641

SUB-TOTAL

I/. 619,571.64

=====



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0592-AD-87

Lima, 16 de JULIO

de 19 87

...//

<u>ASIGNACION 04.00 TRANSF. CORRIENTES</u>		<u>ASIGNACION ESPECIFICA</u>	<u>MONTO</u>
-Planilla Refr.	Movilid.Obr.Oct. Sede	04.19	5'499,615
" "	" Oct. Prov.	"	64'109,962
" "	Empl.Nov. Sede	"	68'495,713
" "	Obr.Nov. "	"	64'560,340
" "	Empl.Dic. "	"	613,474
" "	Obr.Dic. "	"	66'588,390
" "	Empl.Obr.Dic.Prov.	"	67'588,390
" "	" " Nov. "	"	65'600,800
		SUB-TOTAL	403'056,684
-Cuotas Patron.Plla.	Obr.Agos. Sede	04.19	19'000,000
" "	Set. Prov.	"	39'266,505
" "	Emp.Oct. Sede	"	24'037,029
" "	Obr.Oct.	"	26'652,160
" "	Oct. Prov.	"	38'936,999
" "	Dic. "	"	10'134,828
		S/. 561'084,205	
		SUB-TOTAL I/. 561,084.20	
		TOTAL GENERAL: I/. 1'180,655.84	
		=====	

Que, las remuneraciones y beneficios reconocidos y autorizados mediante la resolución que se menciona en el considerando que antecede quedaron pendientes de pago por falta de disponibilidad en los calendarios aprobados durante el Ejercicio 1986;

Que, los compromisos pendientes de pago correspondiente a ejercicios fiscales anteriores y que fueron reconocidos y autorizados mediante resolución, deberán ser abonados en vía de créditos devengados en el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, Resolución Jefatural N° 0783-AD-83, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Presupuesto del Sector Público para 1987, promulgado por Decreto Legislativo N° 398; y

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;



...///

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que, en vía de créditos devengados y reconocidos, pague los adeudos - por concepto de remuneraciones y beneficios correspondientes al Ejercicio 1985 y que se mencionan en el considerando de la presente resolución, por los montos de: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTIUN INTIS Y SESENTICUATRO CENTIMOS (I/. 619,571.64) con cargo a la Asignación 01.24 y QUINIENTOS SESENTIUN MIL OCHENTICUATRO INTIS Y VEINTE CENTIMOS ----- (I/. 561,084.20) con cargo a la Asignación 04.19 de la Actividad 001.01, Programa 101, del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1987.



Regístrese y Comuníquese.

Víctor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

UP/VAH
DQP/fbl.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0592-AD-87 16/JUL/87



Op. 1633
Reg. No. 13.7-X7
Ingreso: 3.7.87 A
Hora: 8:45 DE
Firma: Mel ASUNTO

INFORME N° 129/UP-87

REF. : SR. JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION
FECHA : JEFE DE PERSONAL
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION AUTORIZANDO PAGO, EN
VIA DE CREDITOS DEVENGADOS, DE REMUNERACIONES Y
BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO 1985.

REF. : MEMORANDUM N° 137-0A-87
FECHA : Lima, 07 de Julio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se autoriza en vía de créditos devengados, el pago de la suma de --- I/. 1'180,655.84 por concepto de adeudo de remuneraciones y beneficios correspondientes al Ejercicio 1985.

Al respecto, esta Unidad de Personal conforme a disposiciones vigentes y teniendo en cuenta que las remuneraciones y beneficios en referencia fueron reconocidos y autorizados mediante Resolución Jefatural N° 0646-AD-86 de 26 de Noviembre de 1986 quedando pendiente de pago por falta de disponibilidad presupuestal durante el Ejercicio 1986; estima procedente autorizar el pago en vía de créditos devengados en el presente ejercicio fiscal.

Por consiguiente, acompaña al presente el respectivo proyecto de resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Superioridad para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

VICTOR ARANA HURTADO
Jefe de Personal
Instituto Peruano del Deporte

UP/VAH
DQP/fbl.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Res. 0592-AD-87 - 16/JUL/87

02.06.87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
R 2025
03 JUN 1987

Fecha
No. 083 187-OP

MEMORANDUM

~~RECHIDIO~~ Correspondencia Interna

JEFE DE LA OFICINA DE PLÁNIFICACION

DE:

A: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO: Créditos Devengados y Reconocidos - Año 1985

REFERENCIA: Memo. N° 137-0A-87

Agradeceré a usted se sirva considerar dentro de su requerimiento de Calendario de Comprobos para el tercer trimestre (Asignaciones 01.00 y 04.00) el que formula a través de su documento de la referencia, relacionado al pago de Refrigerio y Asignación por vacaciones correspondientes al periodo 1985 y que no pudieron ser cancelados en su oportunidad por falta de disponibilidad presupuestal.

Debo manifestarle que dichos adeudos han sido debidamente reconocidos por la Alta Dirección del Instituto, por lo que se encuentran presupuestados para el presente año dentro de las Asignaciones correspondientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF
enah.
Reg. 1115
Exp. 3463
(Se adjunta)

JUAN AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
de la Oficina de Administración

para considerarlo efectivo
el proyecto del calendario del
Tercer Trimestre '87

MEMORANDUM
DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN

DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
COPIAS DE DOCUMENTOS A RECORRIDO - AÑO 1982

Nº 100-A-12

Agradecemos a la señora directora de la Oficina de Administración la copia de los documentos que se han solicitado en el establecimiento de la Compañía Minera de Tocra para el trámite de licencia de extracción (Agradecemos la cumplida atención a través de la señora directora de la Oficina de Administración). La señora directora de la Oficina de Administración nos informó que el documento que se le ha solicitado se encuentra en el archivo de la Oficina de Administración y se le ha remitido a la señora directora de la Oficina de Administración para su conocimiento. Agradecemos la diligente respuesta y la corta demora en la entrega del documento. Agradecemos la corta demora en la entrega del documento.

MISIÓN DE PERSONAL SUD AMÉRICA
Sra. Delia R.
A fin de

Proyecto Res.
año 87.

Firma

Fecha 15-6-82

ITAL 70
ESTATE
CARLA
2111.123
8048.0XZ
(021555-52)



660

ESTADO PERUANO DEL DEPORTE

as 2 May 19



RESOLUCION No. 9643-AD-86

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1986

Visito el Memorandum N° 330-OCA-30, solicitando se reconozca y apruebe vía Creditos Revengados y Reconocidos, Comprobantes pendientes de pago correspondientes al año 1983; Planillas de Jornales y Haberes de la Sede Central y Oficinas Departamentales, de acuerdo al detalle siguiente:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0646-AD-86

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1986

<u>ASIGNACION 04.00 TRANSF. CORRIENTES</u>	<u>ASIGNACION ESPECIFICA</u>	<u>MONTO</u>
- Planilla Regr. Movilidad Obr. Oct. Sede	04.15 04.19	5'499,815
" " " Obr. Prov.	"	64'109,862
" " " Empl. Nov. Sede	"	68'495,713
" " " Obr. Nov. "	"	64'560,340
" " " Empl. Dic. "	"	615,474
" " " Obr. Dic. "	"	66'588,390
" " " Empl. Obr. " PROV.	"	67'588,390
" " " " Nov. "	"	65'680,200
SUB-TOTAL		403'056,184
- Cuotas Patron. Fila. Obr. Agos. Sede	04.15	19'000,000
" " " Plia. Set. Prov.	"	39'266,805
" " " Empl. Oct. Sede	"	24'037,029
" " " Obr. Oct. "	"	26'652,140
" " " Obr. Prov.	"	138'936,929
" " " Dic. "	"	10'134,828
S/., 567'034,200		
S/., 567,034,200		
TOTAL GENERAL		1'180,653,44

CONSIDERANDO:

Que, por corresponder a compromisos contraídos en ejercicios presupuestales fijados, resulta necesario sean regularizados vía Cédulas Devengadas y Reconocidas;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114º de la Ley 24422 y Decreto Supremo N° 017-88-PCM;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0646-AD-86

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 1986

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º. - RECONOCER Y AUTORIZAR vía Créditos Devengados y Reconocidos, los adeudos antes mencionados hasta por un monto de UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTACINCO INTIS CON OCHALATRICOATRO CENTIMOS (I/. 1'180,655.84), equivalente a MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTACINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SOLES ORO (S/. 1,180'655,840).

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración a ejecutar las acciones señaladas en la presente Resolución, con cargo al Programa 101, Actividad 001.01, Asignaciones Específicas correspondientes (según relación) y a la Fuente de Financiamiento: Tesoro Público para el presente año.

Regístrate y comuníquese,

OP/JAF
UPP/JLP/LBS
enah.